



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
655

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Senado de la República, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de diálogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas del Estado de Chihuahua.

PRESENTADA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de marzo de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

FECHA DE TURNO: 19 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, **Anna Elizabeth Chavez Mata**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar al Senado de la Republica a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de dialogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas del Estado de Chihuahua; Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación son consideradas factores importantes para el desarrollo económico y social de un país; pues la generación y el aprovechamiento de nuevas ideas, conocimiento e innovaciones se consideran fundamentales para incrementar la productividad, competitividad y prosperidad de la sociedad en su conjunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

Por tanto un efectivo desarrollo sostenible del país, sólo puede obtener mediante un desarrollo regional integral; de la misma forma, la consolidación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación únicamente puede lograrse a través del fortalecimiento y la articulación de las capacidades locales de ciencia, tecnología e innovación.

Luego, para la creación de proyectos y políticas públicas se debe contemplar la participación de las entidades federativas en su diseño e instrumentación, a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa del contexto local y regional, que permita reconocer y entrever la diversidad existente en el país, así como los retos y oportunidades que enfrentan las comunidades científicas y tecnológicas a lo largo y ancho del mismo.

Como antecedente, debemos señalar que el sistema de Ciencia Tecnología e Innovación se vio afectado en primera instancia con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2019, debido a que se reflejó un recorte de 6.5%, en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como una disminución de 12.6% al CONACYT.

Posteriormente el pasado 8 de febrero la senadora Ana Lilia Rivera, presentó iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología, que pretende derogar la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, expedida en 2002, la cual ha sufrido varias reformas, registrándose la última de ellas en el año 2015.

Cabe señalar que el proyecto de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, que se encuentra hoy en análisis en el Senado en la comisión de Ciencia y Tecnología



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

manifiesta una centralización de funciones en el aun no aprobado Consejo de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, también la desaparición de organismos existentes para la definición de política y consultas en materia de generación de conocimiento, así como la asignación de atribuciones únicas para el CONACYT y falta de consulta con la comunidad de ciencia, tecnología e innovación.

La ley vigente tiene un sentido más asertivo, tiene como objetivos fortalecer el diseño institucional del sistema nacional de ciencia y tecnología, fortalecer al CONACYT y al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, crear el consejo de asesores científicos y tecnológicos, mejorar el diseño de los instrumentos de financiamiento a la ciencia y tecnología, ampliar la estrategia de Ciencia Abierta y fortalecer a los Centros Públicos de Investigación, respondiendo a la necesidad de crear mecanismos que aseguren una participación incluyente del sector de Ciencia tecnología e innovación en el diseño de la política pública. Esto no quiere decir que dicho ordenamiento no pueda ser perfectible, con los aspectos positivos que incluya el proyecto propuesto en el senado.

La propuesta de modificación a la Ley requiere de un verdadero análisis a fondo que rescate los aspectos positivos y con aportaciones que beneficien realmente al sistema nacional de Ciencia Tecnología e innovación, y que deseche aquellos aspectos no adecuados, incluyendo el que señala prácticamente centralizar el CONACYT y la toma de decisiones sobre programas y proyectos de desarrollo científico en México, pues con este contenido la toma de decisiones de la Política Científica quedaría en un solo Organismo.

Ya que es una realidad contrastada que aquellas sociedades que han sido capaces de detonar eficientemente el desarrollo científico, tecnológico, y la innovación, han



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

elevado significativamente su productividad, la generación de valor y niveles de bienestar de su población.

Derivado de lo anterior y como resultado de la preocupación externada por académicos, científicos y especialistas del sector de Ciencia Tecnología e Innovación, la presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Senado Beatriz Paredes Rangel, así como el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado Ricardo Monreal Ávila, aseguraron que no se realizaría cambio alguno a la Ley que afecte a la política científica sin antes hacer una serie de consultas con especialistas en la materia.

Se han tomado diversas acciones por parte de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología como foros estatales de consulta de "Humanidades Ciencia y Tecnología a nivel nacional, esto para alinear la visión de los estados. También el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, instituyó mesas de diálogo con los diversos sectores involucrados en el tema.

Es por ello que con gran preocupación y consiente de que la ciencia, tecnología e innovación son los motores de desarrollo para la nación; se debe contemplar incluir el resultado del análisis de dichos foros y la participación del Estado a través de Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua, en el diseño e instrumentación de la Ley en cuestión, a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la República a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera se tome en cuenta la información recabada en los Foros Estatales de Consulta, y se incluya en las mesas de diálogo a los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia de ciencia tecnología e innovación, así como a las instituciones educativas de nivel superior del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Senado de la República a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología presentada por la Senadora Anna Lilia Rivera, se evite centralizar la toma de decisiones de la Política Científica en un solo Organismo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de marzo del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL